MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Dpto Caazapa

Caazapa,04 de noviembre del 2016

ADENDA N° 01

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/16: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA -ID 318901

Carta de Invitación

EN DONDE DICE

14) **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta

DEBE DECIR

El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% del monto máximo del contrato. El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el formulario Nº 2 (adjunto)

EN DONDE DICE

15) La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada. SI

DEBE DECIR

15) La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: Si Formulario N° 2, y de conformidad al art. 39 de la Ley 2051/03 y art. 81 del decreto 21.909/03, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.

EN DONDE DICE

17) Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Oficina de la UOC, sito en el Local del Convenio Municipal de Caazapá
Dirección Pdte Hayes C/ Bulevar Juan Bautista Ramirez
Teléfono: 0542 232099
Fecha Límite para presentar oferta: 09/11/2016
Hora: 09: 00 am

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

DEBE DECIR

17) Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Oficina de la UOC, sito en el Local del Convenio Municipal de Caazapá
Dirección Pdte Hayes C/ Bulevar Juan Bautista Ramirez
Teléfono: 0542 232099
Fecha Límite para presentar oferta: 11/11/2016
Hora: 09: 00 am

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

EN DONDE DICE

18) La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

Oficina de la UOC, sito en el Local Convenio Municipal de Caazapá

Dirección: Pdte Hayes C/ Bulevar Juan Bautista Ramirez

Teléfono: 0542 232099

Fecha Limite para presentar oferta: 09/11/2016

Hora: 09: 15 am

DEBE DECIR

18) La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

Oficina de la UOC, sito en el Local Convenio Municipal de Caazapá

Dirección: Pdte Hayes C/ Bulevar Juan Bautista Ramirez

Teléfono: 0542 232099

Fecha Limite para presentar oferta: 11/11/2016

Hora: 09: 15 am

EN DONDE DICE

21) El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplica el margen de preferencia según lo establecido en la Ley 4558/11 Art-2 que expresa: dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por via de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional, asi como el Art.2 inc "c"

DEBE DECIR

21) El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24hs.

Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones

Atentamente

Lic. Victor M. Perdomo
Encargado UOC